

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8330/2017

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

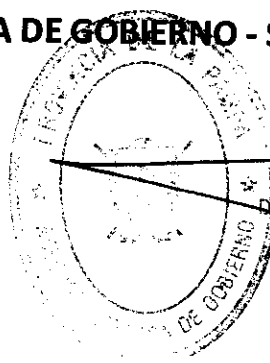
EXTRACTO: E/LEY N° 3000(22/06/2017) – MODIFICANDO EL ARTICULO 22 DE LA LEY 2906, INCORPORADO A LA LEY 1388 (COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO); Y EL ARTICULO 10 DE LA LEY 2302.-

DICTAMEN ALG N° 209/17

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3000, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 JUN 2017



[Handwritten signature]
Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa